

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Francisco Kutz Elgorriaga.—14.011.

UNILEVER ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de febrero de 2001, con carácter de universal, se acordó la reducción de capital para incrementar la reserva voluntaria y modificación del artículo 5º de sus Estatutos sociales:

Aprobar la reducción del capital social para incrementar la reserva voluntaria por un importe de 75.907,83 euros, quedando todas las acciones afectadas por igual por esta reducción, de 0,08096 euros por acción, de tal manera que el valor nominal de las mismas pasa a ser de 48 euros; el capital social pasa a ser de, 45.000.000 euros, quedando el mismo número de acciones 937.500.

«Artículo 5.º El capital social es de cuarenta y cinco millones de euros (45.000.000 de euros), representado por 937.500 acciones, al portador de cuarenta y ocho euros (48 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 937.500, ambos inclusive; todas ellas en circulación, íntegramente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ocejo Calvo.—14.262.

UNILEVER FOODS ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de febrero de 2001, con carácter de universal, se acordó la reducción de capital para incrementar la reserva voluntaria y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales:

Aprobar la reducción del capital social para incrementar la reserva voluntaria por un importe de 384,19 euros, quedando todas las acciones afectadas por igual por esta reducción, de 0,121043 euros por acción, de tal manera que el valor nominal de las mismas pasa a ser de 6.010 euros; el capital social pasa a ser de, 19.075.740 euros, quedando el mismo número de acciones 3.174.

«Artículo 5.º El capital social es de diecinueve millones setenta y cinco mil setecientos cuarenta euros (19.075.740 euros), representado por 3.174 acciones, al portador de seis mil diez euros (6.010 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 3.174, ambos inclusive; todas ellas en circulación, íntegramente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido.

Leioa, 27 de marzo de 2001.—J. Ocejo Calvo, Administrador solidario.—14.266.

VALENCIANA DE CULTURA Y DEPORTES DARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 2 de

mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, 3, a la misma hora, en Valencia, calle Grabador Esteve, 33, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, José María Oliveras Vilar.—13.784.

VARADEROS ANAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar el día 19 de abril de 2001, camino del Hierro, número 2, de Santa Cruz de Tenerife, a las diez treinta horas de la mañana y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, en su caso, de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.656.

XSTRATA HOLDING B. V. XSTRATA SPAIN, S. L. (Unipersonal)

Oferta pública de adquisición de acciones de «Asturiana de Zinc, S. A.»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 28 de marzo de 2001, la siguiente oferta pública de adquisición de valores (la «Oferta») de «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y demás normas de aplicación, y cuyas condiciones esenciales son las siguientes:

I. Identificación de la sociedad afectada.—La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones es «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo, la «sociedad afectada» o «AZSA»), con domicilio social en San Juan de Nieva, término municipal de Castrillón, Principado de Asturias y con CIF A-33004615.

II. Identificación de las sociedades oferentes.—Las sociedades oferentes son:

i) «Xstrata Holding B. V.», con domicilio social en Officia 1, De Boelelaan 7, 1083 HJ Amsterdam (Holanda), inscrita en la Cámara de Comercio de Amsterdam, y

ii) «Xstrata Spain, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 21, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con CIF A-82122854.

«Xstrata Spain, Sociedad Limitada», es filial al 100 por 100 de «Xstrata Holding B. V.», la cual es, a su vez, filial al 100 por 100 de la sociedad suiza «Xstrata AG».

III. Principales accionistas de «Xstrata AG» y de la sociedad afectada.—«Xstrata AG» está participada por «Glencore International AG», titular de un 38,5 por 100 de su capital y de sus derechos de voto, y por «Commcept Trust AG», titular de

un 20,5 por 100 de su capital y de sus derechos de voto. El resto de capital corresponde a multitud de accionistas.

«Glencore International AG», a través de su filial al 100 por 100 «Glencore Investments, B. V.», es a su vez el principal accionista de la propia sociedad afectada con un 44,41 por 100 de su capital social y derechos de voto.

Ni «Xstrata AG» ni AZSA forman parte de ningún grupo de sociedades desde el punto de vista jurídico, porque ninguna persona o entidad ostenta, directa o indirectamente, el control de derecho de ambas sociedades, ni tampoco existen personas físicas o entidades que con su actuación sistemática en concierto ostenten dicho control de derecho. Ello, no obstante, debe advertirse que, con el 38,5 por 100 del capital social de «Xstrata AG» y el 44,41 por 100 del capital social de AZSA, Glencore ha ejercitado la mayoría de los derechos de voto en sus Luntas de accionistas de los tres últimos años debido al nivel de asistencia del resto de los accionistas. Por este motivo, se puede entender que Glencore ha ejercido un control de hecho sobre «Xstrata AG» y AZSA durante los últimos tres años, lo cual es de particular relevancia a los efectos de la legislación europea de control de concentraciones, como se pone de manifiesto en el apartado IV.2 del folleto.

IV. Acuerdos entre las sociedades oferentes y los miembros del órgano de administración de la sociedad afectada o sus accionistas; ventajas específicas reservadas a dichos miembros.—No existe acuerdo de ningún tipo (ya sea expreso o tácito, oral o escrito) entre las sociedades oferentes o «Xstrata AG», y los miembros del órgano de administración de la sociedad afectada en relación a esta última, ni se ha reservado ventaja específica alguna a dichos miembros por parte de las sociedades oferentes o «Xstrata AG».

Sin perjuicio de lo anterior, existe un acuerdo de fecha 10 de enero de 2001 entre «Xstrata AG»; «Xstrata Holding B. V.»; «Xstrata Spain, Sociedad Limitada»; «Glencore International AG» y «Glencore Investments B. V.» (que es accionista de AZSA y ha nombrado a cuatro miembros de su Consejo de Administración) en virtud del cual «Glencore Investments B. V.» ha asumido la obligación de aceptar la oferta en lo que se refiere a la totalidad de las acciones de AZSA de su propiedad.

En dicho acuerdo también se establece que la participación de «Glencore Investments, B. V.» en AZSA será adquirida por las sociedades oferentes de la siguiente forma:

i) Las 10.000.000 de acciones de AZSA que «Glencore International AG» adquirió de Corporación Banesto y que posteriormente transmitió a «Glencore Investments B. V.» serán adquiridas por «Xstrata Holding B. V.».

ii) Las 7.911.838 acciones de AZSA restantes de «Glencore investments B. V.» junto con el resto de acciones de la sociedad afectada a las que se dirige la oferta, serán adquiridas por «Xstrata Spain, Sociedad Anónima».

El compromiso de «Glencore Investments, B. V.» de vender sus acciones en AZSA a las sociedades oferentes en la oferta es irrevocable, incluso en el supuesto de que se presente una oferta pública de adquisición competidora, salvo que, en este supuesto, las sociedades oferentes decidieran retirar su oferta y lo comunicaran así a Glencore.

V. Valores a los que se extiende la oferta.—Número de acciones:

La presente oferta tiene por objeto un total de 40.325.953 acciones de la sociedad afectada, de tres euros y quince céntimos de valor nominal cada una (equivalentes a 524,1159 pesetas), que representan el 100 por 100 del capital social de dicha sociedad afectada.

Las acciones de la sociedad afectada cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, están admitidas a negociación en el Mercado Continuo, se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, están representadas por anotaciones en cuenta y otorgan a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos.